

Expte. Nº 2024-4-1-0000950

Montevideo, 25 ABR, 2024

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.644 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos cuarenta y cuatro), abonándose el 100 % los días 28, 29 y 30 de abril y 1° de mayo de 2024, con abatimiento del 60 % el día 27 de abril de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa

460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de 2 (dos) pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, por el monto de U\$S 4.460 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos sesenta), partiendo el día 27 de abril y regresando el día 4 de mayo de 2024 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;------

IV) que los concurrentes se harán cargo de los gastos que se generen los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024;-----



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 3°) El costo de 2 (dos) pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, por el monto de U\$S 4.460 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos sesenta), partiendo el día 27 de abril y regresando el día 4 de mayo de 2024 se atenderá con cargo a

la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio,	, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo
disponibilidad de crédito	

- 4°) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.------
- 5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaporte correspondientes.-----
- 6°) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo Presecretaría de la Presidencia de la República